



SANTIAGO

NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

ACTA DE REESTRUCTURACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO (33).

Acta para la Reestructuración y Ratificación del Consejo Municipal de Desarrollo Social y Priorización de Obras Para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo (33), siendo las 11:00 once horas del día 22-veintidos de marzo del 2018-dos mil dieciocho, reunidos en las Sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el interior del palacio de justicia, sito en la calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, comparece el C. Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal de Santiago, N.L., quien convoca a través de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para reestructurar, ratificar el consejo municipal de desarrollo social y priorizar y autorizar la ejecución las obras a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2018, ante este **“Consejo Municipal de Desarrollo Social”** de la administración 2015-2018, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y el manual de control para la aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal expedido por el Gobierno del Estado de Nuevo León en conjunto con el Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado para el Ramo 33.

Misma que se lleva con él con el siguiente orden del día

Orden del día

- I. Registro de asistencia
- II. Bienvenida y presentación
- III. Instalación legal de la asamblea
- IV. Información referente al fondo para la Infraestructura Social Municipal
- V. Reestructuración y Ratificación del Consejo de Desarrollo Social Municipal para la aplicación de Fondos provenientes del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2018 y toma de protesta del mismo
- VI. Priorización de las obras
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la Asamblea



Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89

www.santiago.gob.mx

IV. Información referente al fondo para la Infraestructura Social Municipal

Lineamientos

El Consejo Municipal de Desarrollo Social es el Órgano de consulta y planeación quien analiza y propone democráticamente al Ayuntamiento el destino de los Recursos Provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Responsabilidades

El consejo es corresponsable de la promoción, programación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Es atribución del Consejo Municipal de Desarrollo Social analizar las propuestas de los comités comunitarios respecto a las obras de Infraestructura Social básica de cada Municipio.

El consejo Municipal de Desarrollo Social propondrá de manera priorizada al Ayuntamiento, las obras y acciones a realizar con los Recursos provenientes del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Además de lo anterior, el Consejo Municipal de Desarrollo Social deberá realizar las Funciones siguientes:

- Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal.
- Efectuar la promoción y difusión de los objetivos, estrategias, programas y acciones del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- Promover e impulsar la organización Social y la participación de la población, organizada en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- Apoyar la operación del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las ejecuciones de sus acciones.

- Efectuar el seguimiento y evaluación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.



- Promover e impulsar el Desarrollo Social de las Comunidades desde una perspectiva integral.

Promover e impulsar el Desarrollo Social de las Comunidades desde una perspectiva integral.

- Tener registro de la difusión de las obras
- Promover e impulsar el Desarrollo de la estrategia de Contraloría Social

Reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo Social se integra por:

- El Presidente Municipal, que es el presidente del consejo.
- Un secretario de Actas que será nombrado por el Presidente del Consejo, cargo que podrá ser ocupado por un servidor público.
- Un Contralor Social electo por el Consejo, el cual nunca podrá ser un servidor público
- Representantes de comités comunitarios de las localidades, barrios, ejidos y colonias del municipio, los cuales serán electos democráticamente en asambleas comunitarias y nunca podrán ser servidores públicos

Un equipo Asesor sin derecho a voto, compuesto por:

- Un representante de la Contraloría Municipal
- El Responsable de Obras Públicas del Municipio
- El Responsable de Desarrollo Social del Municipio
- El secretario del Ayuntamiento
- Un representante del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado
- Un representante de la Contraloría interna del Gobierno del Estado

PRIMER PUNTO: El C. Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal de Santiago, N.L. agradece su apoyo para participar activamente en la toma de decisiones de las acciones que realiza el Gobierno Municipal de Santiago, N.L.

- V. Reestructuración y Ratificación del Consejo de Desarrollo Social Municipal para la aplicación de Fondos provenientes del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2018 y toma de protesta del mismo



1.- Se nombran los nuevos Consejeros ciudadanos para el ejercicio fiscal 2018.

2.- Se Ratifican los Integrantes que forman parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social del ejercicio fiscal 2017. así también se incluye al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología como Secretario de Actas, así mismo señala la priorización de obras ante el Consejo Municipal de Desarrollo Social se fundamenta en el Capítulo V artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, el Consejo Municipal de Desarrollo Social, es el órgano de consulta y planeación quien analiza y propone democráticamente al Ayuntamiento, el destino de los recursos provenientes del PEF en lo correspondiente al Ramo 33. "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

3.- Toma de Protesta del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Lic. Jesús Martín Pérez Coronado, Director de Normatividad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, del Municipio de Santiago, Nuevo León. Toma la Protesta al Consejo Municipal de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2018.

VI. Priorización de obras

1. Se realiza la propuesta de obras a realizarse en este ejercicio fiscal.

OBRA	META	BENEFICIADOS	MONTO
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN A LA CORTINA	1280 METROS LINEALES	751	\$1,535,748.76
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO AL CHAPARRAL	2098 METROS LINEALES	793	\$2,517,773.56
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN COL. HECTOR CABALLERO	70 METROS CUADRADOS	793	\$800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN COL. SAN JUAN	70 METROS CUADRADOS	1352	\$800,000.00
2° ETAPA DE INTRODUCCIÓN DRENAJE SANITARIO CALLE APOLONIO VALDEZ, COL. HECTOR CABALLERO	160 METROS LINEALES	10 Familias	\$673,646.56
CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN COL. HECTOR CABALLERO	300 METROS	50	\$111,761.65





SANTIAGO

NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

	CUADRADOS		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICO EN LA CALLE RIO LA CHUECA, COLONIA SAN JUAN	800 METROS CUADRADOS	1352	\$1,207,299.47

GASTOS INDIRECTOS		\$241,459.89
PRODIM		\$160,973.26

2. : Una vez informados de los proyectos de este ejercicio, El Secretario de Obras Públicas, el C. Ing. Miguel Ángel Espinoza Juárez, Secretario de Actas del Consejo pone a consideración de los demás integrantes el conjunto de obras a realizarse en el municipio con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondientes al Ramo 33, Ejercicio 2018 por un Monto aproximado a los **\$ 8,048, 663.15** (Ocho millones cuarenta y ocho mil, seiscientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.), las cuales fueron aceptadas y aprobadas por _____ por este Consejo Municipal para para su ejecución en el ejercicio 2018, siendo las obras que anteriormente se mencionaron incluyendo los gastos indirectos y el PRODIM.

V1: ASUNTOS GENERALES.

QUINTO PUNTO: Una vez agotados los puntos a tratar, el PRESIDENTE DEL Consejo Municipal de Desarrollo Social, C. Ing. Javier Caballero Gaona manifiesta que siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2018, se clausura presente reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Social de Santiago, Nuevo León, deseando sean del mayor beneficio para nuestro Municipio y solicita se proceda a la firma del acta correspondiente por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89

www.santiago.gob.mx



SANTIAGO

NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

C. ING JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE

C. ING. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
SECRETARIO DE ACTAS

C. JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
CONTRALOR SOCIAL

Teodora Mireles V.
Teodora Mireles Velázquez
CONSEJERO REPRESENTANTE

Lore Enrique Rodríguez Garza

Jose
Alz Cruz

consejero representante

consejero representante

Edwin Hernan Barbosa Alanis
CONSEJERO REPRESENTANTE

Cecilia de los Santos Mte
CONSEJERO REPRESENTANTE

Jose de la cruz P.

Jessica Jacobo Cortez
CONSEJERO REPRESENTANTE

C. LUIS HERRERA TORRES
CONSEJERO REPRESENTANTE

Jaine F. Contreras y Navarro



Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89
www.santiago.gob.mx



SANTIAGO

NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

Francisca Gloria O.

Francisca Gloria Ortiz

CONSEJERO REPRESENTANTE

Elizabeth

Mayra Elizabeth de la Cruz
CONSEJERO REPRESENTANTE

C. LIC. HÉCTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA
ASESOR

C. ING. JESÚS HÉCTOR GARCÍA SIFUENTES
ASESOR

Hector M. P.A.

C. LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
ASESOR

Fidel Adon Cuellar Gutierrez P.A.

C. LIC. FIDEL ADON CUELLAR GUTIERREZ
ASESOR

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO



Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89
www.santiago.gob.mx



SANTIAGO

— NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE —

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

Las firmas que anteceden corresponden al Acta para la Reestructuración y Ratificación del Consejo Municipal de Desarrollo Social y Priorización de Obras Para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo (33), celebrada el día 22 de Marzo de 2018.



Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89
www.santiago.gob.mx